



Fecha de publicación: 9 de diciembre de 2022

Resolución de 9 de diciembre de 2022 de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un investigador con cargo a financiación externa de carácter finalista del proyecto de referencia PID2021-127301OB-I00, titulado: “Eficacia del Protocolo Unificado para el Tratamiento Transdiagnóstico para Adolescentes con síntomas emocionales: un ensayo controlado aleatorizado en contextos educativos”.

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un investigador con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia PID2021-127301OB-I00, titulado: “Eficacia del Protocolo Unificado para el Tratamiento Transdiagnóstico para Adolescentes con síntomas emocionales: un ensayo controlado aleatorizado en contextos educativos”, publicado el extracto de la convocatoria el 3 de noviembre de 2022 en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la UR, dentro de la sección Investigación, y a meros efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/servicios/sqib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón oficial electrónico de la UR, dentro de la sección Investigación, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 9 de diciembre de 2022. La Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado. – Eva Sanz Arazuri



ANEXO

Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
Palomero Madoz, Laura
Pérez Esteban, Alfonso Argimiro
Varona Gómez, Marina

Lista definitiva de solicitudes excluidas

Solicitante
Iglesias Caride, Gabriel

Logroño, 9 de diciembre de 2022.